

SEGURIDAD SOCIAL

AÑO XVII

NUM. 51

EPOCA III

VIII CONFERENCIA INTERAMERICANA
DE SEGURIDAD SOCIAL

XV REUNION DEL COMITE PERMANENTE
INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL

REUNIONES DE LAS COMISIONES REGIONALES
AMERICANAS DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORIA DE LABORES

TOMO I

Actas y Resoluciones

MAYO-JUNIO

1968

MEXICO, D. F.

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LAS SECRETARÍAS
GENERALES DE LA C.I.S.S. Y DE LA A.I.S.S.
ORGANO DE DIFUSIÓN DEL CENTRO INTERAMERICANO
DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL.

Conferencia Interamericana de Seguridad Social



**Centro Interamericano de
Estudios de Seguridad Social**

Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

SESION DE CLAUSURA DE LA VIII CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL Y XV REUNION DEL COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL	255
Palabras del Sr. Ignacio Morones Prieto, Presidente del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social	257
Palabras del Sr. Antonio Zelenka, en nombre de la Organización Internacional del Trabajo	258
Palabras del Sr. Beryl Frank, de la Organización de los Estados Americanos	259
Palabras del Sr. Manuel Fernández Stoll, en representación de la Asociación Internacional de la Seguridad Social	260
Palabras del Sr. Bernardino Villagra, en representación de la Oficina Internacional del Trabajo	262
Palabras del Sr. Carlos Martí Buñil, Secretario General de la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social	264
Palabras del Sr. Bonifacio Irala Amarilla, en nombre de los señores Delegados	266
Palabras del Sr. Laurencio Jaén Ocaña, Presidente de la VIII Conferencia Interamericana de Seguridad Social	270
Palabras del Sr. Luis Daniel Crespo, Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública, y Declaratoria de Clausura en nombre del excelentísimo Sr. Presidente, Marco Aurelio Robles	275
CEREMONIA ESPECIAL	279
Discurso del señor Fernando E. Negretti, Delegado de Venezuela ...	281
Discurso del señor Manuel de Guzmán Polanco, Delegado de Ecuador ...	285
Discurso del señor Laurencio Jaén Ocaña, Presidente de la VIII Conferencia Interamericana de Seguridad Social	293
MENSAJE CONTINENTAL DE PANAMA	297
Palabras del Sr. Ignacio Morones Prieto	303
RESOLUCIONES DE LA VIII CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL	305
Resolución CISS número 66	307
Resolución CISS número 67	309
Resolución CISS número 68	313
Resolución CISS número 69	314
Resolución CISS número 70	315
Resolución CISS número 71	317
Resolución CISS número 72	318
COMISIONES REGIONALES AMERICANAS DE SEGURIDAD SOCIAL CISS—AISS	321
CEREMONIA INAUGURAL	323
RELACION DE PARTICIPANTES	324
III Reunión de la Comisión Regional Americana Médico Social	331
IV Reunión de la Comisión Regional Americana de Organización y Métodos	353
III Reunión de la Comisión Regional Americana de Actuarios y Estadísticos	369
I Reunión de la Comisión Regional Americana Jurídico Social	389
III REUNION DE COORDINACION DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD SOCIAL EN LAS AMERICAS	423
SENSIBLE DECESO DEL DR. CARLOS ANDRADE MARIN	427

**DISCURSO DEL SEÑOR LAURENCIO JAEN OCAÑA
PRESIDENTE DE LA VIII CONFERENCIA INTERAMERICANA
DE SEGURIDAD SOCIAL.**

Señor Presidente del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social;

Señores Delegados de los Gobiernos e Instituciones de Seguridad Social;

Señores Representantes de Organismos Internacionales;

Señor Secretario General del Comité;

La circunstancia de que le haya correspondido a Panamá el privilegio de ser la sede de la VIII Asamblea General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social hace propicia la reafirmación de un honroso cometido histórico. Revierte la idea de Bolívar que concibió a nuestra patria como el emplazamiento donde hubiera de sellarse la unidad de nuestros pueblos, para sus altos destinos comunes. Se actualiza la frase del Libertador, que al convocar al Congreso Anfictiónico, instalado en esta Sala Capitular el 22 de junio de 1826, expresaba que “cuando después de cien siglos la posteridad busque el origen de nuestro Derecho Público y recuerde los pactos que consolidaron su destino, registrará con respeto los Protocolos del Istmo”. De esos Tratados, efectivamente, surgió la unidad continental, que se acrecienta y fortalece a medida que nuevos vínculos la estrechan y aquilatan.

Dentro de esos nexos, que realizan a plenitud el ideario bolivariano, la Seguridad Social —expresión dinámica de la justicia social— tiene en estos instantes cruciales para la humanidad, un valor imponderable. En un mundo convulsionado, donde la guerra no detiene su atrocidad destructora y donde la miseria, la injusticia y los desequilibrios sociales, son signos de angustia y temor, nuestra América trata de lograr, por los caminos de la solidaridad, soluciones justas que incorporen, a todos los hombres, a los beneficios de la protección permanente y racional. Esta ha sido la gran meta de las Asambleas Generales, que han dado cauce y sentido a la Conferencia Interamericana de Seguridad Social.

La tarea realizada, hasta ahora, ha sido pródiga en concepciones doctrinales que pretenden desplazar el concepto clásico de los seguros

sociales, por una nueva metodología que extienda el régimen de prestaciones a los núcleos humanos desamparados, sin sujeción a las fórmulas usuales de financiamiento. De allí que la ampliación de la Seguridad Social a las poblaciones rurales sea un imperativo consecuente con la política de desarrollo económico, cuyo epicentro es el hombre, cualquiera sea el lugar donde habite. Pero esa gran empresa es difícil y debe ser debidamente planificada. El reto de la insalubridad, el abandono, la desnutrición y la vivienda infrahumana, sólo puede afrontarse con la audacia de las grandes medidas revolucionarias.

En esta ocasión, a 26 años de esfuerzos para impulsar la Seguridad Social, por la vía de la unidad hemisférica, consideramos que en Panamá —la ciudad soñada por Bolívar para el augusto destino de capital del universo— deben evaluarse y ratificarse las posiciones adoptadas en las siete Asambleas precedentes. De esa reafirmación de conceptos, han de surgir nuevas orientaciones pragmáticas que den rumbo definitivo a los nobles propósitos que nos animan. En un documento de contextura medular como el MENSAJE CONTINENTAL DE PANAMA, han quedado expuestas, no sólo las aspiraciones y esperanzas de vigencia teórica, sino los fundamentos reales de una política interamericana, positiva y fecunda, de Seguridad Social.

El texto del Mensaje, que ya fue considerado por la Asamblea General, contiene varios puntos esenciales que sintetizan el proceso evolutivo del sistema que preconizamos, desde la Reunión inicial de Santiago de Chile. Se recoge el pensamiento de solidaridad que “debe encontrar en el esfuerzo de todas las naciones y de todos los hombres una nueva inspiración para abolir la miseria y garantizar la conquista digna y suficiente de los medios de vida”. Ese sentimiento solidario ha de hacerse efectivo, tanto en el plano nacional, como en el ámbito americano. Presupone, en el terreno práctico, que nuestras instituciones afiancen su prestigio y contribuyan al desarrollo económico y social de las naciones donde se asientan. Su labor ha de situarse en los más altos niveles de eficiencia, a fin de promover eficazmente la unidad de acción estatal frente a los graves problemas socioeconómicos que nos agobian. En este sentido les corresponde, como tarea urgente, la extensión de sus prestaciones a los sectores de población desprotegidos, aun cuando esta labor se cumpla por etapas y traiga consigo una reorientación total en los órdenes administrativo y financiero.

No es posible ignorar los obstáculos que se han interpuesto y subsisten aún, contra el desarrollo de la Seguridad Social en América. Ese

reto ominoso debe ser afrontado y lo será eficazmente, si se coordina la planificación del desarrollo económico con los programas de Seguridad Social. En ese aspecto de interés vital, debemos requerir que se realicen estudios sistemáticos e investigaciones a fondo, para determinar las prioridades indispensables, de tal modo que en el ingreso nacional le corresponda, a la Seguridad Social, una participación justa y suficiente.

La interrelación entre nuestras Entidades y los organismos públicos o privados que se dedican a actividades similares, tiene que coordinarse racionalmente, a fin de establecer un programa completo de bienestar social, en cada país del Continente, sin perjuicio de llegar, por la vía de los pactos bilaterales o multilaterales, a una política de unidad para el desarrollo hemisférico de la Seguridad Social. La cooperación y asistencia técnica recíprocas, es el paso inicial para llegar a entendimientos de mayor ámbito, que se concilien con los planes y programas trazados por los organismos internacionales que estimulan el desarrollo económico-social de nuestros países.

Estas ideas fundamentales y otros planteamientos complementarios, dan contenido y sustancia al MENSAJE DE PANAMA. Hemos tratado de que en un moderno Protocolo del Istmo, se aquilate el concepto de "Unión, Liga y Confederación", que inspiró al pacto de mayor importancia en el Congreso de 1826. Pero esa Unión, Liga y Confederación de ahora, no está determinada por la amenaza de que pueda perderse la libertad política, sino que se menoscabe y debilite, por la persistencia de las injusticias y desigualdades sociales. Sólo cuando el rasero igualitario de la justicia social, sea "escudo de nuestro destino", como en la frase lapidaria de Bolívar, podremos ufanarnos de la independencia plena. Por ello es necesario que abandonemos el lirismo de las declaraciones románticas, que jalonan nuestra historia, y actualicemos al Libertador, en lo más noble de su acción unionista que es la mejor consigna de este MENSAJE CONTINENTAL DE PANAMA, que será leído por el Lic. Rogelio Ernesto Anguizola, Director Técnico de Planificación, Sub-Director General ad interim, de la Caja de Seguro Social y Coordinador General de la VIII Conferencia Interamericana de Seguridad Social.